

TROFEO DE PESCA VERANO CNB 2021

REGLAMENTO

1. ÁMBITO Y FECHAS
2. ZONA DE PESCA
3. EMBARCACIONES Y TRIPULANTES
4. JURADO
5. SISTEMAS Y EQUIPOS DE PESCA
6. HORARIO Y PENALIZACIONES
7. PIEZAS VÁLIDAS

8. PESAJE Y PROPIEDAD DE LAS CAPTURAS
9. PUNTUACIONES, CLASIFICACIONES Y VENCEDORES
10. TROFEOS Y PREMIOS
11. INSCRIPCIÓN
12. DISPOSICIONES FINALES
13. ANEXO 1 - INSTRUCCIONES COVID19

1. ÁMBITO Y FECHAS

1.1 El concurso lo organiza el Club Náutico Burriana. Está abierto a que participen personas y barcos que no pertenezcan a este club náutico acatando el presente reglamento, siempre que sean invitados por la organización

1.2 Las fechas y duración del concurso se determinarán cada año según criterio del Club Organizador, respetando en lo posible que sea su celebración dentro del mes de agosto y con una duración máxima de nueve días, incluidos los de recepción, pesca, descanso y actos de clausura.

1.3 El calendario del TROFEO DE PESCA CNB 2021, englobado en los actos que se realizarán en la SEMANA DEL MAR, es el siguiente:

Sábado, 7 de agosto de 2021,

00:00 h. Salida 1ª jornada de pesca.

19:00 h. Entrada de embarcaciones en puerto 1ª jornada.

19:30 Pesaje de capturas.

Lunes, 9 de agosto de 2021,

00:00 h. Salida 2ª jornada de pesca.

19:00 h. Entrada de embarcaciones en puerto 2ª jornada

19:30 Pesaje de capturas.

Miércoles, 11 de agosto de 2021,

00:00 h. Salida 3ª jornada de pesca.

19:00 h. Entrada de embarcaciones en puerto 3ª jornada

19:30 Pesaje de capturas.

Viernes, 13 de agosto de 2021,

00:00 h. Salida 4ª jornada de pesca.

19:00 h. Entrada de embarcaciones en puerto 4ª jornada

19:30 Pesaje de capturas.

Sábado, 14 de agosto de 2020,

De 10:00 a 11:30 h. Concurso de pesca infantil.

2. ZONA DE PESCA

2.1 La zona de pesca será libre entre las 6:00 y las 19:00 y delimitada por la boya que ha entregado la organización (con radio de salida máximo de 1,5 millas) entre las 0:00 y las 6:00. Los participantes podrán pescar libremente, con las limitaciones propias de la titulación del patrón de cada embarcación y el despacho de la embarcación.

2.2 Está prohibido pescar a menos de 200 metros del perímetro señalado de las piscifactorías, así como a menos de 100 metros de la línea de costa y de los espigones o escolleras. (Y las demás prohibiciones establecidas en la legislación vigente)

3. EMBARCACIONES Y TRIPULANTES

3.1 El capitán de cada embarcación inscrita tiene derecho a determinar el número de pescadores que se pueden embarcar en ella, respetando los límites del despacho de la embarcación y del reglamento del concurso.

3.2 Todo barco inscrito deberá estar en perfecto estado de navegación, haber pasado los controles de seguridad, estar dotado de los dispositivos reglamentarios de seguridad e ir equipado con al menos, una emisora de radio.

3.3 Cada embarcación participará llevando a bordo un solo equipo y todas las personas a bordo serán participantes.

3.4 Los equipos tendrán un máximo de cuatro personas.

3.5 Las embarcaciones inscritas podrán cambiar sus tripulaciones hasta dos horas antes de empezar el concurso, comunicándolo al Jurado.

3.6 Todo participante estará en posesión de la Licencia Federativa y de la Licencia de Pesca Marítima.

3.7 En caso de avería el equipo podrá inscribirse en otra

embarcación no inscrita, pagando solamente la inscripción de la nueva embarcación.

3.9 La inscripción será libre.

3.10 El Club Organizador indicará a los participantes cual es el canal de comunicaciones asignado antes de empezar el Concurso.

4. JURADO

4.1 Estará integrado por las personas que designe el Club Organizador y un representante, designado por sorteo entre los Clubes o Federaciones participantes.

4.2 Los miembros del Jurado no serán en ningún caso participantes.

4.3 El Jurado vigilará la aplicación de este Reglamento, atenderá las reclamaciones que se le presenten, fallará sobre eventuales descalificaciones y, es soberano para juzgar y solucionar las dudas particulares no previstas en este reglamento.

4.4 Todas las reclamaciones deberán presentarse al Jurado por el representante del equipo, por escrito y firmadas, hasta una hora después de hacerse públicas las clasificaciones mediante exposición de estas en el tablón de anuncios del Club Organizador y, deberán ir acompañadas de un depósito de 50,00€ en metálico, que sólo será devuelto en caso de reconocerse la reclamación como justa o en el caso en que el Jurado estime que no ha habido mala fe en la presentación de la reclamación.

5. SISTEMAS Y EQUIPOS DE PESCA

5.1 Las piezas válidas deberán estar pescadas desde embarcación fondeada, al paio, curricane o cacea.

5.2 Sólo se permitirá dos aparejos en acción de pesca por participante y, el carrete será de tipo estándar, no estando permitidos los carretes de doble manivela. No se autoriza el carrete eléctrico.

5.3 Sólo está permitido el aparejo con un bajo de línea o cameta con un máximo de tres anzuelos.

5.4 En la pesca al curricane o cacea, se permitirán los señuelos o peces artificiales con un máximo de dos ancoretas por cada aparejo.

5.5 Tan pronto se señale una picada, el trabajo hasta que la cameta o bajo de línea llegue a la embarcación, será efectuado por un solo pescador, pudiendo ser auxiliado por el resto del equipo a partir de ese momento y hasta que la pieza sea izada a bordo con gancho o salabre.

5.6 Está prohibido el empleo de garfios, arpones o tridentes lanzados a distancia con el fin de prender y asegurar la pieza.

5.7 Está permitido el uso de arnés o cinturón.

6. HORARIO Y PENALIZACIONES

6.1 La duración de cada jornada de pesca estará indicada en el programa.

6.2 Toda embarcación que tenga prevista su llegada a puerto después de los horarios indicados en el programa, tiene la obligación de informar por la emisora al Club Organizador de la causa que lo motiva e informar de la hora estimada de su llegada.

6.3 Penalizaciones: Hasta 1 hora de retraso.....25%

De 1 a 2 horas de retraso.....50%

De 2 a 3 horas de retraso.....75%

Más de 3 horas de retraso100%

6.3 Las embarcaciones que puedan sufrir una avería y esta retrase su llegada a puerto, informarán por emisora al Club Organizador, quien despachará una lancha rápida para la recogida de las capturas y así no sufrir penalización, especificando las características de las capturas, número de piezas y contestando a las preguntas del jurado.

6.4 En todos los casos de retraso se cumplirá el punto 6.2 y el Club Organizador o Comité del Concurso, determinarán, si se despacha o no una lancha rápida para la verificación.

6.5 Los horarios indicados en el programa, de salida o regreso a puerto de las embarcaciones SE CONSIDERAN COMO COMIENZO Y FINALIZACIÓN de cada jornada de pesca.

7. PIEZAS VÁLIDAS

7.1 Serán piezas válidas, los peces de cualquier especie, cuya pesca recreativa está autorizada en aguas del mar Mediterráneo, deberán superar los pesos o tallas mínimas establecidos por la autoridad competente (se anexa listado de especies con medidas actuales de la federación), con todo, no serán piezas válidas los que no alcancen los 150 gr. de peso.

7.2 Excepciones: NO puntúan, Pez Luna, Chucho y rayas en general y escualos. (Los cefalópodos no puntúan) .

No se pueden pescar en el Concurso aquellas especies que tienen la condición de “especies sometidas a medidas de protección diferenciada”, atún rojo, atún blanco, patudo, pez espada, marlines, agujas, pez vela y merluza.

7.4 Se definirán por parte de la organización el listado de especies con premio a la mayor pieza de dicha especie, sin limitación inferior de peso

8. PESAJE Y PROPIEDAD DE LAS CAPTURAS

8.1 A la llegada de las embarcaciones con capturas al lugar que designe el Club Organizador, las piezas serán contadas y pesadas oficialmente por las personas designadas en el Comité del Concurso y/o Jurado para estos menesteres, procurándose la presencia de un representante del equipo, a quien se le entregará el correspondiente recibo.

8.2 La no presencia de un representante del equipo en el momento del pesaje, presupone la conformidad y no derecho a posterior reclamación.

8.3 Todas las capturas serán propiedad de la embarcación participante, dentro de las limitaciones legales, la cual determinará si estas capturas son donadas para Entidades Benéficas o para el Club Organizador.

8.4 Las capturas deben conservarse en las mejores condiciones, en caso de no llegar en buenas condiciones de conservación no se pesarán, si tenéis dudas Santiago Dembilio os explicará como no debe hacerse.

8.5 En el momento de la pesada de las capturas, el jurado cortará una parte de la aleta caudal de los pescados.

8.6 Al llegar al lugar de la pesada los peces deben estar separados los selectos de los azules. De lo contrario se saltará el turno de pesar. El pescado azul que esté mezclado con el selecto descontará su peso del resto.

9. PUNTUACIONES, CLASIFICACIONES Y VENCEDORES.

9.1 Los puntos se obtendrán de la siguiente forma:

- a) Selecto 30 puntos/gr.
- b) Azul, 5 puntos/gr.

Son azules los túnidos como bacoreta, melva, estornino, etc., el dorado, barracuda, congrio, morena, llampuga, jurel, sorella, palometa, etc.

- e) Excepciones, la chopa y el aligote puntúan 5 puntos/gr.

9.2 Las clasificaciones por equipos se obtendrán y determinarán por la suma de los puntos obtenidos de las capturas por todos los componentes del equipo.

9.3 Las clasificaciones individuales para la pieza mayor, sólo puntuará una pieza.

9.4 Serán declarados vencedores, el equipo que haya obtenido mayor número de puntos y el pescador con la pieza de mayor peso.

9.5 En el caso de empate en la clasificación, se resolverá a favor de quien haya obtenido la pieza de mayor puntuación. Si el empate persiste, a favor de quien haya obtenido mayor número de piezas y en caso de nuevo empate, a favor del número de inscripción más bajo de los componentes del equipo.

10 TROFEOS Y PREMIOS

10.1 El Club Organizador publicará en el tablón de anuncios una relación detallada de los trofeos y premios según su representativo y número de los que dispone, asignándolos a las clasificaciones correspondientes.

10.2 Los participantes que hayan obtenido trofeos y/o premios, vendrán obligados a recibirlos a dicho acto, supone una renuncia al premio o trofeo que le haya correspondido la no asistencia, salvo en los casos que acredite al Club

Organizador la causa que le impida la asistencia y éste la considere suficientemente justificada.

10.3 Los trofeos y premios así no entregados, quedarán de propiedad de Club Organizador.

10.4 Se efectuará reparto equitativo de premios y regalos para las dos categorías, a) y b).

10.5 Los pesos de las piezas mayores puntuarán también en la puntuación total.

Las embarcaciones son libres de pescar en la zona deseada, cambiando de pesquero en cualquier momento del concurso, notificando las capturas de la zona donde han sido pescadas.

EL PRIMER PREMIO, SE OBTENDRÁ DE LA APLICACIÓN POR PUNTOS ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO

11. INSCRIPCIÓN

11.1 Son 20,00€ por participante. Se podrá abonar directamente en la oficina del Club Náutico Burriana con nombre de la embarcacion y participantes.

11.2 Los equipos que participen de otros clubes tendrán el amarre gratis desde siete días antes del comienzo del concurso hasta tres días después de finalizar el concurso. No obstante si por mal tiempo las embarcaciones no pudieran abandonar el puerto una vez finalizado este plazo, no se les cobraría amarre hasta que mejorase el estado de la mar que les permitiera partir.

12. DISPOSICIONES FINALES

12.1 Cada embarcación además de llevar izada la bandera de España, llevará en lugar visible el cartel con el número que le identifica en el concurso.

12.2 Las comunicaciones serán objeto de notificación aparte y expresa en su día.

12.3 Los participantes, dentro del horario previsto en el epígrafe 1 y 6, saldrán a pescar en sus embarcaciones bajo su total responsabilidad y así mismo, regresarán a su base cuando lo juzguen oportuno y con entera libertad.

12.4 Las embarcaciones tendrán especial cuidado de no molestar, manteniendo las distancias de seguridad pertinentes. Independientemente de la modalidad de pesca que se esté practicando hay que tener presente que las embarcaciones profesionales de pesca tienen preferencia y no hay que molestarlas, así como hay que mantener una distancia de las artes de pesca que haya, tales como palangres, etc.

12.5 El Club Náutico Burriana, no se responsabiliza en modo alguno si por causa del mal tiempo queda disminuido el número de jornadas de pesca previstas, no teniendo derecho los concursantes al reembolso o devolución de las cuotas de inscripción o parte de las mismas.

12.6 Suspensión de jornada de pesca, no se suspenderá la jornada de pesca si a las dos horas de inicio de la misma han salido del puerto más del 33% de las embarcaciones participantes, o si el comité técnico así lo decide

12.7 Tampoco se responsabiliza el Club Náutico Burriana, en modo alguno por los accidentes de cualquier tipo que puedan originarse antes, durante o después de las pruebas.

12.8 Junto al presente Reglamento se acompaña información sobre “tallas mínimas”, “prohibiciones”, etc. que serán útiles para el mejor cumplimiento de este Reglamento.

12.9 La inscripción presupone la aceptación del presente Reglamento y el sometimiento al mismo.

13.ANEXO 1 - INSTRUCCIONES COVID19

PROTOCOLO COVID 19

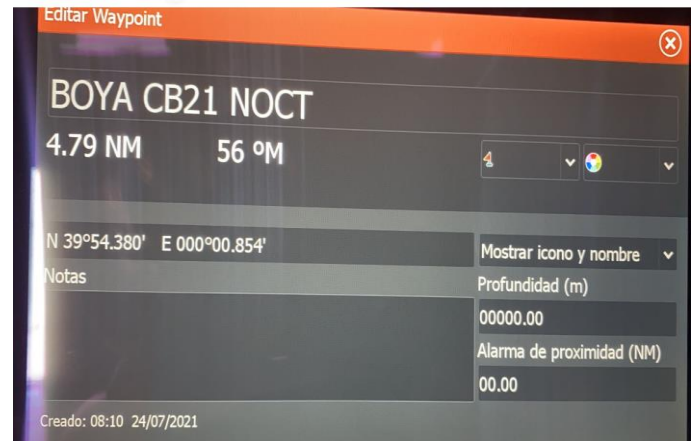
El protocolo a seguir durante la prueba será el siguiente:

- 1. Uso obligatorio de mascarillas tanto en embarcaciones como en las instalaciones del Club.**
- 2. Higiene personal: lavado de manos y utilización de gel hidroalcohólico.**
- 3. A la reunión de patrones, sorteo o reunión previa a la prueba sólo asistirá 1 miembro de cada tripulación o equipo.**
- 4. La reunión de patrones o sorteo de pesca será en la terraza exterior del salón social manteniendo las distancias de 2m. de seguridad.**
- 5. Las tripulaciones o equipos deberán permanecer en los barcos y bajo ningún concepto formarán grupos de personas en los pantalanes, además de respetar la distancia de seguridad.**
- 6. Evitar por todos los medios congregaciones de individuos en las instalaciones del Club.**
- 7. No habrá acto de entrega de trofeos, los trofeos se harán llegar de manera individual a los ganadores.**
- 8. Al terminar la prueba seguiremos respetando todas las normas anteriormente citadas.**
- 9. Se respetarán todas las medidas y restricciones que las autoridades competentes tengan en vigor a día de la regata.**
- 10. Apelamos al sentido común y a la responsabilidad de cada individuo para que ante cualquier síntoma o sospecha de padecer coronavirus no haga acto de presencia a este evento.**

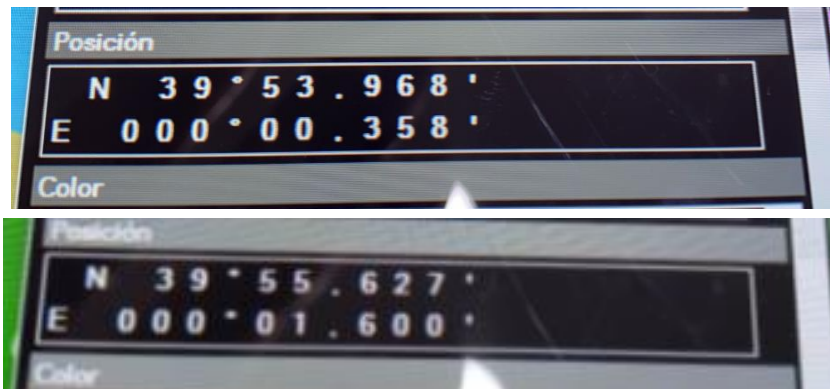
BURRIANA, 21 DE JUNIO DE 2020

CARACTERISTICAS DE LA ZONA Y BOYAS

- Boya naranja con señales estroboscópicas de color blanco visibles a unas 2 millas. La zona de pesca se situará en un radio de distancia de 1 milla y media de la boya.



- Espacio de pesca entre estos dos puntos.



LA SECCIÓN DE PESCA